



Consulado de Colombia en Toronto



PERMISO DE SALIDA DE MENORES

Los niños, niñas y adolescentes colombianos, así como los extranjeros residentes en el país, que deseen salir de Colombia, deberán contar con un permiso de salida otorgado por el padre o la madre que no viaje con el menor.

Para tramitar el permiso de salida de Colombia en esta sede consular, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar una copia física y legible del registro civil de nacimiento del menor, con espacio de notas.
2. Tener claramente definido el lugar de destino.
3. Tener claramente definido el propósito del viaje.
4. Tener claramente definidas las fechas de salida y regreso al país.
5. Proporcionar los nombres, apellidos y número del documento de identificación del acompañante o de la persona que viajará con el menor.
6. Presentar la cédula de ciudadanía en formato vigente. En caso de tener contraseña, deberá presentar el comprobante de duplicado o renovación de la cédula en trámite.
7. Si el padre o la madre es extranjero, deberá presentar un pasaporte vigente.

Se recomienda que el menor lleve una copia del registro civil de nacimiento durante el viaje para verificar el vínculo con los padres que firmaron el permiso.

Consulado General de Colombia en Toronto, Canadá

Dirección: 40 University Ave. Suite 604 - Código Postal M5J 1T1

Correo electrónico: ctoronto@cancilleria.gov.co

